



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Resolución XI Congreso Nacional de Extensión Universitaria en la ciudad de Rosario
EX-2026-00451212
-UNC-ME#CNM

VISTO:

La realización del XI *Congreso Nacional de Extensión Universitaria en la ciudad de Rosario* y la asistencia de una delegación de docentes de nuestro Colegio a dicho evento

CONSIDERANDO:

Que dicho evento académico es convocado por la Universidad Nacional de Rosario y la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI), a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de junio del corriente año en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que el mencionado Congreso constituye un espacio fundamental para el fortalecimiento de la extensión universitaria y la reafirmación del compromiso de la educación pública con la transformación social y democrática de los territorios.

Que los docentes de esta casa de estudios: Prof. Kest Ambrogi, Prof. Agustina Porta y el Prosecretario de Extensión, Prof. Andrés Damiani, asistirán a dicho congreso para exponer trabajos de su autoría que representan la producción pedagógica e institucional del Colegio.

Que entre las producciones a presentar se destaca la ponencia "*Curricularización de la extensión en los colegios preuniversitarios*", además de tres pósters académicos que abordan líneas temáticas prioritarias como la curricularización, la inclusión de adultos mayores en espacios culturales y el abordaje de los derechos humanos dentro de la asignatura Proyecto Sociocomunitario.

Que es de importancia la participación del Colegio Nacional de Monserrat en las actividades, a fin de intercambiar experiencias que sean enriquecedoras para la actividad educativa.

Que se debe prever la reserva de fondos para afrontar la presencia al citado congreso.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la delegación docente del Colegio Nacional de Monserrat integrada por los profesores Kest Ambrogi DNI 35473082,(Leg.50865) Agustina Porta, DNI 35090589 (Leg. 60034) y Andrés Damiani DNI 22147241 (Leg. 47474) para participar en carácter de expositores en el XI Congreso Nacional de Extensión Universitaria, a realizarse en la ciudad de Rosario los días 10, 11 y 12 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°. Disponer que por medio de Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio se arbitren los medios para cubrir con la modalidad de reconocimiento de gastos la demanda de dicha actividad .

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese y archívese